

TESTIMONIO:

VISTO:

La iluminación del estacionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus, y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con 9 columnas de 4 luminarias cada una, totalizando el numero de 36 luminarias.

Que en la actualidad, luego del cierre del hipermercado, sólo quedan en funcionamiento 6 luminarias sobre las 36 enumeradas precedentemente.

Que esta situación resulta habitual y recurrente, de acuerdo a lo manifestado por varios usuarios al momento de relevar la situación del lugar.

Que la buena iluminación es considerada como un factor que brinda mayor seguridad a quienes ocupan el espacio público, favoreciendo a la circulación de peatones y vehículos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN Nº 62/19

